



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0116, martes 14 de junio de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 01 de junio de 2022

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

2. Comprobación de quórum.....2

3. Presentación de excusas 2

4. Lectura y aprobación de actas.....3

4.1 Lectura de actas 3

4.2 Aprobación de actas 3

5. Lectura de correspondencias.....3

5.1 Poder Ejecutivo 3

5.2 Cámara de Diputados 3

5.3 Suprema Corte de Justicia.....3

5.4 Junta Central Electoral 3

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 3

5.6 Senadores 4

5.7 Otra correspondencia 4

6. Iniciativas a tomar en consideración 4

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 4

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 4

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 4

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 4

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....4

7. Lectura de informes.....5

7.1 Lectura de informes de comisión 5

7.2 Lectura de informes de gestión 5

8. Turno de ponencias 5

9. Aprobación del Orden del Día.....5

10. Orden del Día 5

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 5

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....5

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....5

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 01 de junio de 2022

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 6

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....6

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 6

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 6

 10.7.1 Iniciativa: 01377-2022-PLO-SE 6

Senador presidente.....9

Votación electrónica 001 9

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 9

10.9 Iniciativas liberadas de trámites 9

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....10

Senador presidente.....10

11. Pase de lista final.....10

 11.1 Senadores presentes 10

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 11

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 11

12. Cierre de la sesión.....11

13. Firmas Bufete Directivo 12

14. Certificación 12

15. Firmas responsables del acta 13

Anexos (votaciones electrónica)

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 1 de 13

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las ocho y treinta y nueve minutos de la noche (8:39 p. m.), del día martes, catorce (14) de junio de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (26)

- | | |
|---|------------------|
| Rafael Eduardo Estrella Virella | : presidente |
| Santiago José Zorrilla | : vicepresidente |
| Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | : secretaria |
| Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz | : secretaria |
| Héctor Elpidio Acosta Restituyo | |
| José Antonio Castillo Casado | |
| Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano | |
| Pedro Manuel Catrain Bonilla | |
| Ricardo de los Santos Polanco | |
| José Manuel del Castillo Saviñón | |
| Milcíades Marino Franjul Pimentel | |
| Ramón Rogelio Genao Durán | |
| Carlos Manuel Gómez Ureña | |
| Aris Yván Lorenzo Suero | |
| Valentín Medrano Pérez | |
| Martín Edilberto Nolasco Vargas | |
| Ramón Antonio Pimentel Gómez | |
| Faride Virginia Raful Soriano | |
| Franklin Alberto Rodríguez Garabitos | |
| Bautista Antonio Rojas Gómez | |
| Franklin Martín Romero Morillo | |
| Melania Salvador Jiménez | |
| Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | |

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 2 de 13

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Félix Ramón Bautista Rosario

Virgilio Cedano Cedano

Casimiro Antonio Marte Familia

Franklin Ysaías Peña Villalona

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Dejamos abierta la sesión extraordinaria para conocer como único punto la Iniciativa núm. 01377-2022.

(Se da inicio formalmente a la sesión extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes catorce (14) del mes de junio del año 2022).

3. Presentación de excusas

(Excusas presentadas para esta sesión extraordinaria, en la sesión ordinaria número 0115, de fecha 14 de junio de 2022 vía Secretaría General Legislativa).

4. Lectura y aprobación de actas
4.1 Lectura de actas No hay.
4.2 Aprobación de actas No hay.
5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo No hay.
5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.

5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Lectura de informes
7.1 Lectura de informes de comisión No hay.
7.2 Lectura de informes de gestión No hay.
8. Turno de ponencias No hay.
9. Aprobación del Orden del Día
10. Orden del Día
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01377-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que agrega el artículo 3 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de junio de cada año como “Día de la Raza Inmortal”. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 21/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 16/3/2022. Pendiente de ser tomada en consideración el 16/3/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a comisión el 24/3/2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al proyecto de ley).

Ley que agrega el artículo 3 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de junio de cada año como

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 7 de 13

"Día de la Raza Inmortal"

Considerando primero: Que la gesta democrática de Constanza, Maimón y Estero Hondo fue el resultado de un movimiento político e ideológico, organizado por varios dominicanos en el exilio durante la dictadura trujillista, para dar al traste con la tiranía que por más de treinta (30) años conculcó los derechos fundamentales de todos los dominicanos;

Considerando segundo: Que los ciento noventa y ocho (198) expedicionarios que arribaron al país los días 14 y 20 de junio de 1959, se inmolaron para que los dominicanos disfrutaran de las libertades que habían sido arrebatadas a la Nación y que se estableciese un régimen democrático, inspirado en la justicia económica y social, pleno de libertad de pensamiento, de empresas y de asociación;

Considerando tercero: Que este grupo de patriotas de diversas nacionalidades desafió y enfrentó al ejército del país y, aunque no logró derrotarlos militarmente, sirvieron de ejemplo para incentivar la lucha interna y lograr escindir la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo Molina;

Considerando cuarto: Que mediante la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre de 1997, fue declarado el 14 de Junio de cada año como "Día de la Raza Inmortal", en honor a los mártires de la gesta patriótica de Constanza, Maimón y Estero Hondo;

Considerando quinto: Que además de declarar el día, la Ley núm. 264-97, estableció como mandato: "El 14 de Junio de cada año se honrará a los mártires de la expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo", resultando una disposición genérica e inespecífica en cuanto a qué tipo de actividades se deben realizar, lo que ha traído como consecuencia que cada año se realicen menos actos y se tenga menos incidencia y conocimiento en la población;

Considerando sexto: Que el objetivo fundamental de la declaratoria de un día como fecha conmemorativa, es preservar la memoria histórica de los pueblos, para que las presentes y futuras generaciones tengan pleno conocimiento de los hechos ocurridos, las causas que lo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 8 de 13

originaron, sus consecuencias y las enseñanzas que sirvan de referente para el porvenir.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 108, del 21 de marzo de 1967, que señala los días festivos y por tanto no laborables por las oficinas públicas y particulares;

Vista: La Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre de 1997, que declara el 14 de Junio de cada año, como “Día de la Raza Inmortal”.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto preservar la memoria histórica y honrar a los 198 expedicionarios que desembarcaron los días 14 y 20 de junio de 1959 en Constanza, Maimón y Estero Hondo, mediante la adición del artículo 3 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de Junio de cada año como “Día de la Raza Inmortal”.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Adición artículo 3, Ley núm. 264-97. Se agrega el artículo 3 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de junio de cada año como “Día de la Raza Inmortal”, que dirá lo siguiente:

Artículo 3.- Se ordena que el 14 de Junio de cada año se celebren actos conmemorativos y educativos sobre la expedición armada del 14 y 20 de junio de 1959, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en todos los entes y órganos que conforman la administración pública, poderes del Estado, órganos constitucionales y las escuelas públicas y privadas.

Párrafo. Los actos conmemorativos a que se refiere este artículo serán realizados por los titulares de las instituciones del Estado y por los directores de los centros de enseñanza, con la colaboración de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Ministerio de Cultura.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 9 de 13

Artículo 4. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Fin de la lectura).

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Hemos terminado.

Senador presidente: Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa 01377-2022. Pasamos a votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01377-2022, Proyecto de ley que agrega el artículo 3 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de junio de cada año como “Día de la Raza Inmortal”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 26 de 26.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (26)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 11 de 13

Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raful Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Félix Ramón Bautista Rosario
Virgilio Cedano Cedano
Casimiro Antonio Marte Familia
Franklin Ysaías Peña Villalona
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que contaremos a 22 del mes de junio del cursante año 2022, a las 2:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 12 de 13

Hora: 08:46 p. m.

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente acta número ciento dieciséis (0116), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes, catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 13 de 13

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M
Taquígrafa-Parlamentaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0116, del martes 14 de junio de 2022, pág. núm. 14 de 13